

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA Y JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, PRESIDENTE DE LA SALA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO TREINTA DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

ENSEGUIDA DIO CUENTA **LA LICENCIADA ANA CAROLINA CIENFUEGOS POSADA**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA **DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A CONTINUACIÓN, LA SECRETARIA DIO CUENTA CON LOS ASUNTOS QUE SE MENCIONAN:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 490/2014

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE SEIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 145/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 650/2014

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 400/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 705/2014

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2995/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 388/2014

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1427/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 227/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 506/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 476/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DOCE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 321/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 514/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2088/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 326/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN LA QUEJA 60/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

ENSEGUIDA, LA SECRETARIA DIO CUENTA DE MANERA CONJUNTA CON LOS ASUNTOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 53/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE SIETE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN LA QUEJA 1/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA AL RECURRENTE.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 837/2013

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3741/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA AL RECURRENTE.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 398/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1429/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO Y REVOCAR EL ACUERDO RECURRIDO.

EL MINISTRO PRESIDENTE INDICÓ QUE SE DÉ CUENTA DE MANERA CONJUNTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 475/2014

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 276/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 569/2014

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1185/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 196/2014

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL SEGUNDO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 207/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 499/2014

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 479/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 578/2014

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL, EN CONTRA DEL ACUERDO DE OCHO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1196/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 611/2014

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE TRES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL OCTAVO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 62/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 545/2014

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 13/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

INCONFORMIDAD 9/2014

PROMOVIDA POR ***** , SOCIEDAD CIVIL, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL OCTAVO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 1497/2011.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 117/2014

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE SIETE MAYO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 60/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; REVOCAR EL ACUERDO RECURRIDO Y DEVOLVER LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***EL LICENCIADO GABINO GONZÁLEZ SANTOS,*** SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

ADSCRITO A LA PONENCIA **DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 486/2014

INTERPUESTO POR ******, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE NUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1842/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA INDICÓ: **"EN ESTE ASUNTO, COMO LO HE HECHO EN ALGUNOS SIMILARES ANTERIORES, ME HE APARTADO DEL CRITERIO DE LA SALA, EN EL SENTIDO DE QUE CUANDO EXISTEN DOS NOTIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN QUE SE RECORRE, DEBE NECESARIAMENTE TOMARSE EN CUENTA LA PRIMERA; CONSIDERO QUE, ATENDIENDO A UN ACCESO MÁS AMPLIO AL RECURSO, DEBIERA TOMARSE EN CUENTA LA SEGUNDA, QUE LE BENEFICIA AL RECORRENTE. POR ESE MOTIVO, ESTARÉ EN CONTRA DEL PROYECTO."**

ENSEGUIDA LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO, EXPRESÓ QUE SE ENCUENTRA EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO, MOTIVO POR EL QUE SU VOTO TAMBIÉN SERÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO Y EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO, QUIEN INDICÓ QUE SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO PARTICULAR.

ACTO SEGUIDO, EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA, PIDIÓ AL SECRETARIO QUE DE CUENTA DE MANERA CONJUNTA CON LOS ASUNTOS QUE SE MENCIONAN:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 532/2014

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL

PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN LA SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 269/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 463/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL RECURSO DE QUEJA 78/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 521/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1330/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 223/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 33/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 583/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2083/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 493/2014

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1683/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 530/2014

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1648/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 477/2014

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE CATORCE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1570/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 423/2014

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1522/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

POSTERIORMENTE, EL SECRETARIO DIO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 578/2014

INTERPUESTO POR ***** , SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO EN REVISIÓN 345/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 730/2014

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE DOS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 502/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 502/2014

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE SIETE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1811/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 571/2014

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 225/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO; DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA AL RECORRENTE EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DIO CUENTA CON LOS ASUNTOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECURSO DE INCONFORMIDAD 513/2014

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PLENO DEL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 714/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 546/2014

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 727/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 503/2014

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL OCTAVO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 1213/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 534/2014

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 806/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 579/2014

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE TRECE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 446/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

POSTERIORMENTE, EL SECRETARIO DIO CUENTA CON EL ÚLTIMO ASUNTO:

RECURSO DE INCONFORMIDAD 571/2014

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 834/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; REVOCAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA Y DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA, ***EL DOCTOR JAVIER MIJANGOS Y GONZÁLEZ***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

EN PRIMER TÉRMINO, EL SECRETARIO DIO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 638/2014

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2417/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; REVOCAR EL ACUERDO RECURRIDO Y REMITIR LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ EXPRESÓ QUE CONSIDERA QUE EN EL PRESENTE ASUNTO NO HAY INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL, RAZÓN POR LA QUE NO COINCIDE CON LA PROPUESTA DEL MISMO Y SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS COSSÍO DÍAZ Y PARDO REBOLLEDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 713/2014

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 128/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; REVOCAR EL ACUERDO RECURRIDO Y REMITIR LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ EXPUSO QUE CONSIDERA QUE NO SE SATISFACEN LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA, RAZÓN POR LA QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ.

ACTO CONTINUÓ, EL SECRETARIO DIO CUENTA CON LOS ASUNTOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 647/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2457/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 664/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2744/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 669/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2595/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 585/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2152/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 556/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE CINCO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL

PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE VARIOS 428/2014-VRNR.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 516/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE NUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1857/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 531/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2021/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 612/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE CINCO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE VARIOS 482/2014-VRNR.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 506/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE QUINCE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1972/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 652/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2840/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 603/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE CINCO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO EN REVISIÓN 407/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

POSTERIORMENTE, EL SECRETARIO DIO CUENTA DE MANERA CONJUNTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 593/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2118/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 660/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 571/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 615/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE VARIOS 428/2014-VRNR.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 720/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2712/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

POR ÚLTIMO, EL SECRETARIO DIO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

RECURSO DE INCONFORMIDAD 664/2014

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1524/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 625/2014

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 37/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 602/2014

PROMOVIDO POR SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 104/2014-IV.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, SEÑALÓ QUE EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 603/2014, SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTES.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***EL LICENCIADO JOSÉ DÍAZ DE LEÓN CRUZ***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO*** CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 457/2014

INTERPUESTO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DEL ACUERDO DE QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1459/2014.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DIO CUENTA DE MANERA CONJUNTA CON LOS ASUNTOS QUE SE MENCIONAN:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 356/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DOS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR LA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1249/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 421/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1382/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 588/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD 489/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 614/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE CINCO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE VARIOS 483/2014-VRNR.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 605/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL

PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL RECURSO DE QUEJA 103/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 488/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE QUINCE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1959/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 545/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2005/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 436/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1583/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 473/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1745/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 254/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 473/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 512/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1995/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 518/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE SEIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1793/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 452/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1418/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DIO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

RECURSO DE INCONFORMIDAD 472/2014

PROMOVIDO POR ******, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PLENO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 781/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 465/2014

PROMOVIDO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 940/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 519/2014

PROMOVIDO POR ******, SOCIEDAD CIVIL, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 588/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

POSTERIORMENTE, EL SECRETARIO DIO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 404/2014

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1616/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA AL RECURRENTE.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 403/2014

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1608/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA AL RECURRENTE, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 498/2014

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE OCHO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2368/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, SEÑALÓ QUE EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 403/2014, SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***LA LICENCIADA MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO***, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL ***MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DIO CUENTA DE MANERA CONJUNTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 635/2014

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL

PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO EN REVISIÓN 434/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 666/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2682/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 678/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE SEIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE VARIOS 503/2014-VRNR.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 649/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL RECURSO DE QUEJA 104/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 671/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL RECURSO DE QUEJA 107/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 589/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN LA QUEJA 101/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 659/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DOCE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1952/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 580/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL RECURSO DE QUEJA 100/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 607/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE TRES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE VARIOS 476/2014-VRNR.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 727/2014

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DOS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2959/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

**ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DIO CUENTA CON LOS
ASUNTOS QUE SE MENCIONAN:**

RECURSO DE INCONFORMIDAD 651/2014

PROMOVIDO POR ******, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 120/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 656/2014

PROMOVIDO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 1380/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 677/2014

PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE SEIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 597/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 594/2014

PROMOVIDO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 72/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 609/2014

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 1154/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 718/2014

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 131/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 692/2014

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL DÉCIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 94/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL MINISTRO PRESIDENTE DE ESTA PRIMERA SALA, SEÑALÓ, QUE DE LOS **NOVENTA Y SIETE** ASUNTOS QUE SE LISTARON EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, SE APROBARON **NOVENTA Y SEIS** DE LOS CUALES FUERON: **VEINTIOCHO** RECURSOS DE RECLAMACIÓN,

UNA INCONFORMIDAD Y **SESENTA Y SIETE** RECURSOS DE INCONFORMIDAD; QUE HACEN EN TOTAL **NOVENTA Y SEIS** ASUNTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO HERIBERTO PÉREZ REYES, QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. HERIBERTO PÉREZ REYES.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

HPR/AGG/mar.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

DOCUMENTO DE CONSULTA